

DECRETO EXENTO N° 663 '2025

RECOLETA, 31 MAR. 2025

APRUEBA EL CIERRE DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PFM, CONVOCATORIA 2024

VISTOS:

1. La Resolución N° 1010 de fecha 08 de abril de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba Convenio de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta.
2. La Resolución N° 1718 de fecha 18 de abril de 2024, de la Municipalidad de Recoleta, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta.
3. Que, cumplido el plazo de ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Recoleta, corresponde disponer su cierre formal.
4. El respaldo contable de fecha 06/03/2025 que da cuenta del saldo contable asignado al Programa Fortalecimiento Municipal.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 579 de fecha 19 de marzo 2025, que delega en doña Carolina Marlene Velásquez Chacón, Alcaldesa subrogante, la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha resuelvo:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el cierre de la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal, por cumplimiento del plazo de ejecución contemplado en el convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
2. **REINTEGRESE**, a la Tesorería General de la Republica, la suma de \$1.220.001, por concepto de recursos no utilizados en la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal.
3. **REALÍCESE** los ajustes contables que demande el cumplimiento de la presente resolución.
4. **IMPÚTESE** la devolución de recursos, con cargo a la cuenta N° **214.05.01.425**, centro de costos **02-72.06.13** del Programa Fortalecimiento Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

/NFM//CVC/JCS/APL/RCU/YDC/cgg

IDDOC SGDFD: 78383

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Carolina Marlene
Velásquez Chacón
Fecha 28/03/2025
16:14:19 CLST

Alcaldesa(S)



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 31/03/2025
10:42:31 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Res._1010A.CONV.FFM_2024Recoleta.pdf](#)
- 2.- [Resolucion_N_1718.pdf](#)
- 3.- [425.pdf](#)